



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 25 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.116/2023.-
Resolución N° FRO-143/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Adriana Ortín Vujovich, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, gastos de transporte y alimentos para alumnos de la materia "Manejo de Pasturas y Bosques" Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, que realizaran un viaje para visitar la EEA Abra Pampa en la Provincia de Jujuy, los días 27 y 28 de Abril de 2023.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro, gastos de transporte y alimentos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro, de transporte y alimentos para alumnos de la materia "Manejo de Pasturas y Bosques" Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, que realizaran un viaje para visitar la EEA Abra Pampa en la Provincia de Jujuy, los días 27 y 28 de Abril de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Choque, Silvia Marisol del Valle	39.365.299	Ortín Vujovich, Adriana Elizabeth	14.007.509
Draganczuk, Maia Elizabeth	39.006.355		
Ruiz, Celia Noelia	40.327.507		
Salas, Micaela Jaquelina	38.655.500		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA